

HOJA RESUMEN DE CRÉDITO HIPOTECARIO

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Monto del Crédito	
Moneda de Crédito	
Tasa de Costo Efectiva Anual (TCEA)	
Tasa de Interés Compensatorio Efectiva Anual Fija (TEA)	
Tasa de Interés Moratorio Nominal Anual ⁽¹⁾	
N° de Cuotas	
Periodicidad de Pago	
Valor del Bien	
Aporte Inicial	
Bono del Buen Pagador para vivienda tradicional S/	
Bono del Buen Pagador para vivienda sostenible S/	
Bono Integrador S/	
Bono Familiar Habitacional S/	
Día de pago	

2. COMISIONES:

Categoría	Denominación	Importe
Servicios asociados al crédito	Envío físico de estado de cuenta	S/ 0.00
Servicios asociados al crédito	Modificación condiciones de plazo	S/ 200.00

3. GASTOS:

3.1 Seguros

Prima mensual en soles				
Tipo de Seguro	Tasa mensual	Compañía	Póliza	Riesgos Cubiertos
Desgravamen Básico^(a) – Individual (Sólo Titular)	0.0350%	Rimac	N° 8738500002	- Muerte natural y accidental. - Invalidez total y permanente por accidente y enfermedad.
Desgravamen Básico^(a) – Mancomunado (Titular y Cónyuge)	0.0679%			
Desgravamen con Devolución^(b) Individual (Sólo Titular)	0.18950%			- Muerte natural y accidental. - Invalidez total y permanente por accidente y enfermedad. - Sobrevivencia.
Desgravamen con Devolución^(b) Mancomunado (Titular y Cónyuge)	0.24635%			
Multiriesgo del Inmueble^(c)	0.0194915%		N° 1357 – 500001	- Incendio y líneas aliadas. - Huelga, daño malicioso, vandalismo y terrorismo. - Eventos de la naturaleza.

(1) Aplica por los días de atraso sobre el capital de la cuota vencida.

(a) Sobre el saldo insoluto o saldo capital de cada mes.

(b) Sobre el saldo insoluto o saldo capital de cada mes. Este plan aplica únicamente a créditos con plazos mayores o iguales a 24 meses y la devolución es el 15% de la prima neta del seguro desgravamen pagada en el crédito.

(c) Sobre el valor de edificación o valor comercial. Tasa Comercial mensual (no incluye IGV). Tasa a aplicar: Tasa Comercial + IGV = 0.023%. Cubre Todo Riesgo de Incendio y Líneas Aliadas, y Coberturas Adicionales, según detalle: Rotura accidental de vidrios y/o cristales, Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y/o Terrorismo, Robo de Instalaciones Fijas, Responsabilidad Civil Extracontractual.

EL CLIENTE declara haber recibido como anexo al presente contrato, los certificados de seguro detallados en el cuadro precedente.

3.2 Registrales

Concepto de Gasto	Soles
Registrales ^(d)	Según tarifario RPP

3.3 Servicios Notariales

Concepto de Gasto	Soles	
Servicios Notariales ^(e)	Mín. S/ 300	Máx. S/ 700

3.4 Tasación

Concepto de Gasto	Soles
Tasación ^(f)	Según tarifario tasador

(d) Deben ser cancelados previo al desembolso. Si la calificación crediticia lo permite puede ser financiado en las mismas condiciones del crédito.

(e) Notarías establecidas por BANCO EFECTIVA. Tarifario vigente de cada Notaría de Lima o provincias. Cobro se efectuará antes de las firmas. Si la calificación crediticia lo permite puede ser financiado en las mismas condiciones del crédito. Los usuarios tiene el derecho a la libre elección del Notario pudiendo elegir según la lista que aparece en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/1770599-directorio-notarial-del-peru-notarias-por-districto-notarial>

(f) Realizado por el perito que determine BANCO EFECTIVA para Lima o provincia. Cobro se efectuará antes de la tasación del inmueble. El cliente podrá solicitar una copia de la tasación.

4. RESUMEN PRINCIPALES OBLIGACIONES Y CONSIDERACIONES:

- EL CLIENTE** deberá efectuar la cancelación del Crédito en los canales autorizados por **EL BANCO**, de acuerdo a las condiciones y plazos establecidos en el Cronograma.
- EL CLIENTE** se compromete a revisar por lo menos una vez al mes, la página web del BANCO: www.efectiva.com.pe y/o a visitar cualquiera de sus oficinas a nivel nacional, con la finalidad de tomar conocimiento de cualquier comunicación, permitida por ley, que no se realice por canales directos.
- EL CLIENTE** se compromete a comunicar a **EL BANCO** cualquier cambio en la información proporcionada y a entregar la información actualizada cada vez que sea requerido por **EL BANCO**.
- El crédito podría no ser otorgado como resultado de la evaluación crediticia del **CLIENTE**.
- EL CLIENTE** tiene derecho a solicitar a **AL BANCO** una copia de la tasación realizada al bien otorgado en garantía. La primera copia no tendrá costo.
- EL CLIENTE** declara que los fondos de este crédito serán destinados a la adquisición, construcción o mejoramiento de vivienda, autorizando en forma expresa **AL BANCO** a utilizar el íntegro de los referidos fondos en la cancelación directa a las entidades técnicas y/o promotores inmobiliarios correspondientes.
- En los supuestos que por la naturaleza de la operación solicitada, no se pueda tener certeza de la fecha de pago o monto definitivo, **EL CLIENTE** autoriza el envío del cronograma de pagos definitivo en forma electrónica. **EL CLIENTE** podrá optar por el envío físico.
- El incumplimiento en los pagos según las condiciones pactadas, será reportado a las Centrales de Riesgo, con la clasificación que corresponda, de conformidad con la legislación de la materia.

9. **EL CLIENTE** tiene el derecho a elegir entre la contratación del seguro de desgravamen que ofrecemos en Banco Efectiva para los créditos o, en su defecto, un seguro contratado directamente por **EL CLIENTE**, siempre que éste cumpla con los requisitos establecidos por **EL BANCO**. Si **EL CLIENTE** elige la segunda opción, dicho seguro deberá endosarse a favor de Banco Efectiva S.A. Información sobre estos requisitos en <https://www.efectiva.com.pe/productos/segurosefectiva/>

10. **EL CLIENTE** declara previamente a la celebración de este Contrato lo siguiente: (I) el Contrato, la Hoja de Resumen y anexos le fueron entregados para su lectura, (II) se absolvieron todas sus consultas, (III) se le brindó información referida a intereses, comisiones y gastos, formas de pago, seguros y/o coberturas (riesgos cubiertos, monto de prima y/o forma de cálculo, exclusiones, plazos para solicitar cobertura y la indicación que éste último no es de caducidad) y demás condiciones aplicables a la operación, absolviéndose todas sus dudas, y (IV) se procedió a entregarte un ejemplar del Contrato, la Hoja de Resumen, anexos y tarifario vigente.

_____, _____ de _____ de _____

El cliente

El cliente (cónyuge)

El Fiador

El Fiador (cónyuge)



El Banco